

THARTO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2646...BUENOS AIRES, VIERNES 7 DE DICIEMBRE DE 1832

LA GACETA MERCANTIL. Company Se publica diariamente en su impren ta calle de Cangallo No. 75.PRECIO....

Remeras suchos:

FOR NEW-YORK

Ca ling at Montevideo.

The remarkably fast sailing A. 1

coppered and copper fastenet, Bremen Ship WANDERER, 206 tens, W.

Slichting master, will proceed to above
port cailing at Montevideo, and having 3

her carg engaged will have very quick
desputch. She is now only on her third year
and is, in every respect a first class vessel.

For freight, or passage trom either port,
having splendid accommodations, apply to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,

10 18 See VENDE.

El bergantin brasilero MARIA,
wirds on el puerto de Montevideo.

Se hair on perfecto estado-y-pronto, para

emprender viage à cualquier destino; es de
construccion brasilera y tiene excelentes,
comodaddes para pass geros. Los señores
que quieran comprado, pueden ocurrir al

comodidades para pass geros. Los señores que quieran conprarlo, pueden ocurrir al remate de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 63, y se impondrán de su inventario.

FOR LIVERPOOL,
The A I. very fast sailing coppered and copper fastened British built Barque HPLLVELLYN, 240 tons Registry, William B. Boadle, master, having arrived in ball-st will be ready to commence receiving cargo immediately and will have quick despatch. The H. being very sharp is a remarkably small carrier for her tonnage and offers a good conveyance for produce at the present season. For terms apply to

HORNE & ALSOGARAY, Licensed ship Brokers No. 8, Catte de la Piedad-

Licensed ship Brokers
No. 52, Catte de la Predad
PARA LA HAYANA,
Pasage solomente.
La mun superior de vela, fortada y e avada en cobre fragata Americana AZELIA, se haia suta en Montevideo, de cuyo puerto salira á mediados de
Dicembre. Tene comajidados de paquete y asegura un buen trato à los señoreque queran rie de pasage. Para tratar, podrán ocurrir a sus consignatarios en ceta,
los señores baniel Gwishady y Ca, ó aHORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos de No.
No. 83 calle e la Piedal.
FUR ANTWEIRP, DIABET.
The cery fast saiding (A. 1) Bristista Brig "J.NIE," 154 tons.
BESEV I.CKETY musser, has room for 2500
dry hides or equivalent in bales, and with
the despatched on or before 15th December,
weather permitting—terms undernate—Formiddle apply to her consignees Merss.
ZIMMERMANN, FRAZIER & Co., or to
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed skip brokers,
n 19 No. 85 e le de la Piedad.

SE FLETA.

Para el Pacifo de la Habaya. Garga cuals.

SE FLETA.

Para el Pacífico, la Habana, á para cualquiera punto del Brasil ó de Europa.

quiera punto del Brasil ó de Europa.

El hermoso y muy velero bergantin napolitano FERRERO, forrado y clavado en cobre, de 150 toneladas capitan M. Castellano. Ocúrrase a sus consignatarios

Pedralbes y Cabot, d 4 :fs Calle de Chacabuco No. 13.

FOR FREIGHT OR CHARTER. The very superior and fast sating coppered and copper fastened Brig SALLY AND ESTHER of 187 tons,

Apply to her consignees

Dorr, Reincke & Lees,
Call de la Paz No 25.

SE FLETA, O SE CONTRATA, FIBETA, U SE CONTRATA,

Elimy velero, forrado y clavado
en cobre berganun SALLY Y ES.

THER, de porte de 187 toneladas. Ocurrase à sus consignatarios

Dorr, Reincke y Lees,

d 416 Calle de la Poz. No. 28.

CAPE DE VERD SALT. No. 66 calle de Belgrano. FOR PHILADELFIA

FOR PHILADELFIA,
The well known coppered and
Example copper firstened ship HAMILTON,
Of Portsmouth N. II.) capt. Woodbury
Langdon, will said early in December having the greater part of her cargo engaged.
For freight of the remainder apply to Zimmermann, Prazier & Co., or to
HORNER, & ALSOGARAY,
I. Licensed Ship Brokers,
No. 88, Calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL.

The well known, fast saiting A.

The well known, fast saiting A.

P. J. Davies master, has engaged upwards of three fourths of her cargo and is bound by agreement to sail on or before 31st day of December next under heavy forfei ture. For freight of dry hides, or bales, or lop-sage, having excellent accommodation, please apply to her consignee James Miler Esq., or lo

HORNE & ALZOGARAY, Licensed Ship Broker, Calle de la Piedad No. 88.

FOR LIVERPOOL,

FOR LIVERPOOL.

7: The fine first saling, new A. 1.

British Brig ITINERANT, of 161

tons, John Nicholson master, has all the
carge engaged and will sail positively, on
or belone 15th day of January nex. For
freigth of Bales in Cabin, or passage on
ly. Apply to her consignees Mess. John
Harrat & Nons, or 10

HORNE & ALZOGARAY.

1. Licensed Skip Brokers,
n 30

No. 85 calle de ta Piedad

A los señores y señoritas de buen gusto.
Se vende un escelente cas
allo sayon engro. Los señores que se interesen en comrea qua se interese en comrea qua s

SE VENDE,
UN almacen todo guarnecido de vidrieras correspondientes como para tienda- de zapatos, o sastroría, . 6 para aliguna
persona que quiera establecerse en otre
giro. En la confiteria de la Paz, calle de
la Victoria No. 7 darán razon. -d 6 3p

LE NARRATEUR, EUROPEEN ET AMERICAIN.

PROSPECTUS.

PROSPICTUS.

II. se public en France beaucoup de journaux, mais il n'y en existe encore aucun tel que celui dont nous venons de concevoir les plan: il sera écrit dans les langues française et espagnole.

Il contiendra sommainement toutes les nouvelles politiques et autres de quelque intirit, de l'Europe et des Amiriques, e une analyse exacte de toutes les discussions importantes dans les chambres l'égislatives et dans les tribunaux, de tout ce qui sera public dans les autres journaux ur l'instruction publique, les sciences, les arts, l'agriculture, l'industrie, le commerce, etc., et ce, outre les propres arficles des rédacteurs du Natra'eux, homnes trés comus par leurs travaux dans l'hono. merce, acc., et c., outre ees propres arje-celes des rédocteurs du Natra cut, hommes trés comus par leurs travaux dans l'hon-rable curritre des sciences et de la littéra-ture: l'un d'eux sera chargé spécialemen-de traiter-du-droit-public des nations. Il y aura aussi un article mode-, avec gra vurés, pour les deux sexes, article qui sera réligé de marire réfaire-ire les et-citurnes, mais sans que la mire se croic obligée d'en défendre la lecture à sa fille. Enfin, le commerce sera exacement infor-mé, par re journal, de l'entré et de la sortie des boimens dans lous les ports maritimes, aiusi que des prix-courans de loutes les marchandises indigénes et l'ena-géres.

Bright Boy TINERAW, of 16

stores John Micholes materia, has all her

stores to most John Micholes materia, has all her

store born Shirt sky ul January new. For

store born Shirt sky ul January new. For

stores of the stores

THE house No. 21 calle de la Alameda, it has excellent accomodations and a lease for 2 years. The rent is low, and the lease will be transfered to any person wishing to take it. For particulars quista No. 63, so ha mudado al No. 107 de poply at the same house, or at No. 31 in la misma celle; media cuadra antes de liet de Same street.

EL NARRADOR,
EUROPEO Y AMERICANO.
PROSPECTO.
Se publican en Francia muchos periódicos, pero todavía no existe uno como el que vamos á proponer: estará escrito en frances y en estellado.
Contanda en estellado.

de vannes à proponer: estarà escrito en l'entre y en castellino.

Contendi sumariamente todas las noticions propose y en castellino.

Contendi sumariamente todas las noticions propose y americanas, y una analisie exacta de todas las discussio es importantes en las cámaras legislaturas y tibunales de justicion, de todo lo que sa publique en los otros, periódicos sobre instruccion pública, ciencian a tres, agricultura, industria, comercio de., y esto, ademas de los artículos proprio de los redactores del Narrador, hombres muy conocidos por esu trabajos en la hontosa carrera de las ciencias y literatura: uno de ellos estará especialmente encargado de tratar del derecho público de las naciones. Hebrá tambien un artículo de modas con catamas para los dos escos, artículo que será redactado de manera que exite la risa de los tacturnos, pere sin que iningua-madre-ae-cea-obligada á probibir con excita la risa de los tacturnos, pere sin que iningua-madre-ae-cea-obligada á probibir su lectura á su hija. En fin, el comercio asorta con exocitud, por medio de este parfoldico, ir entradar y satida de los baques enfoldes, ir entradar y satida de los baques enfondes o con exocitud, por medio de este parfoldico, ir entradar y satida de los baques enfondes o con exocituda por medio de este parfoldico, ir entradar y satida de los baques enfoldes, per encis corrientes de todas las mercancias undisgenas y estrangeras.

El Narrador debiendo tener essecial.

indigenas y estrangeras. El Narrador debiendo tener especial

nembre de 1832. Se hallan de venta en la Imprenta del Es-ado calle de Chacabuco No: 19. nov 3

- AVISO AL PUBLICO.

VENCIENDOSE à fin de este ano, el remate que se verificó del impuesto de cuatro reales sobre cada cabeza de ganado, de las que se introduzcan en los saladeros, se anuncia para el entrante de 1833, en la Colecturia General, para las doce del dia onec del práximo Diciembre. Lis personas qué se interesen dirigirár sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina hasta el dia y hora señalado, las que abiertas y publicadas se elevarán á la Superioridad-para la resolución que corresponda, con prevención que será de cuenta del rematador la reparación de los corrales de las Tabiladas actualmente existentes y su conservación, y deberse girar letras suficientemente garántidas pera el pago por trimestres del importe del, romate.—Buenos Ayres 30 de Noviembre de 1832.

AVISO AL PUBLICO.

AVISO AL PUBLICO.

L'derecho de pregonería pora el enL'tante año de 1833 se seca á remate
en la Colecturía General, para el dia 33 del
próximo Diciembre. Las personas que se
interesen dirigirán sus propuestas firmadas
y curradas 4 dicha-oficina-hasta-la hora del
dia-soñalado; las que abiertas-y-publicadas,
à presencia de los que concurran al acto,
se elevarán à la Superioridad para la aprohecian à resolucion que corresuanda.

A presencia de los que concurran el acto, se clevarán à la Supernoridad para la aprolacion 6 resolucion que corresponda.

Buenos Ayres, Noviembre 30 de 1832.

SARMIBNTO.

AVISO AL PUBLICO.

DOR Superior disposicion se saca nuevamente 4 remate, el casco, aparejid, y demas útiles de la goleta americana Harriet, surta en las balizas interiores, avaluada en 15,824 pesos, en la puerta de la Ayriet, surta en las balizas interiores, avaluada en 15,824 pesos, en la puerta de la Ayriet, surta en las balizas interiores, avaluada en 15,824 pesos, en la puerta de la fuella de Balcarco. Para tratar, courrase a la casa de Comercio al lado-de-dictos almacenes.

12 4 tratar de la fuella de la fuella de la fuella de Balcarco. Para tratar, courrase a la casa de Comercio al lado-de-dictos almacenes.

24 tratar de la fuella de la fu

chos almacenes. n. 24 tfs
COCINERO.
SE desea comprar unc, pero es necesario que sea sobirio y aseado El que
reuna estas cualidades encontrará un buen
amo ocurriendo á la calle de la Paz número 136. n. 24 tfs

CERVEZA BLANCA

Y COLORADA, INGLESA de superior calidad, INGLESA de superior catuaco, se vende por mayor y mênor eu en en el almacen calle de la Paz mi-mero 17a; media cuadra de in plaza de la Victoria como para la Merced. diciembre 4 tfs

AVISO.

ARRETILLAS de mano hay unas podirigirae al No. 96 calle de Balcarce, de de hallará con quien tratar. d 6 3p

DOCUMENTO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA Buenos Aures, 30 de Octubre de 1832.

Buenos Ayres, 30 de Octubre de 1832.

Hubiendo sido hasta ahora inauficientes las providencias adoptados-por el Banco, 5 virtud de acuardos del Gobierne, para recoger de la circulación los billetes de las unisiones anteriores à 1. de Marzó-de 1830 y presentandose todavia algimos de 1830 y presentandos en darios de 1830 y presentandos en Africa de 1830 y presentandos en Africa de 1830 y presentandos en Africa de 1830 y presentandos en dicha medida; jar recuelto el Gobierno;

1. Todos los billetes emitidos artes de 1830 y presentandos en de 1830 y presentandos en 1830 y para en 1830 y presentandos en 1830 y presentandos en 1830 y para en 1830 y presentandos en 1830 y presentandos en 1830 y para en 1830 y presentandos en 1830 y para en 1830 y presentandos en 1830 y para en 1830 y para en 1830 y presentandos en 1830 y pre

Rosas. José Maria Rozas.

AVISO DEL MINISTERIO DE

-Aires, Diciembre 5 de 1832. 3 de la libertad y 17 de la Inde

pendencia.
Con este fecha se han nombrado pará inspector del mercado del Oeste en el procente bimestre de Diciembre y Berco à D. Marcelino Lastra, y suplente D. Juan Baratta, en subrogación de D. Juan Alsina y D. Isidoro Peralla, à quienes se han admitido las renuncias que han hicho ; el primero por ser síndico del Con.ulado y micunbro-del-Gredito-Público, y el segundo por lallarse enfermo y haberse comprometido à servir en otro bimestre.

RELACION de los trabajos ejecutados por la oficina del Departamento Topo-gráfico en el mes de Noviembre de 1832.

REGISTRO GRAFICO.

Delineaciones practicadas dentro y fuera
de la ciudad—11.

Solicitudes despachadas para refaccion
de edificios—12.

de edificios—12.
Un reconocimiento de Barracas con un plano que comprende desde la boca de Riachuelo hasta la calle de Barracas. Se han calcado dos hojas de la carta geográfica de la República del Urugnay. Se han estractado diez y siete diligen-

cias de mensuras con sus correspondiente

cias de mensuras con sus correspondinos.

En el plano general de la provincia se han construido 84 mensuras.

Copia del plano de Puerto Melo en la costa Patagónica.

Se han dado antecedentes al agrimensor D. Manuel Eguia, para proceder á la mensura del terreno denunciado por el Dr. D. Domingo Guzinan en el Tuyri; à D. Anibrosio Crámer para medir en el mismo parage el terreno ottenido en enfiteusis por el Nr. Saenz. Valuette. rage el terreno obten el Sr. Saenz-Valiente.

ol Sr. Saenz. Valiente.

REGISTRO ESCRITO.

Informez y comunicaciones al superior Gobierno—16.

Mensurse examinadas è informadas—4.

Se ha liccho una inscripcion y una transferencia en el bhor general de enfiteutas.

Denuncias examinadas è informadas—2.

SETADISTICA.

Se han construido dos tablas, una demuestra los nacidos y la otra los matrimonios de esta ciudad, habidos en los años de 1826. 27, 23, 29, 30, 931. nios de esta ciudad, habidos er de 1826, 27, 28, 29, 30 y 31. Buenos-Aires, Nov. 4 de 1832.

CORRESPONDENCIA

Sr. Editor de la Gaceta Mercantil.

Suplico à V. tenga la bondad de insertar en su spreciable periòdico la adjunta reclamacion dirigida à la Representacion Nacional del Estado Oriental.

Honorabla Representacion Nacional del Estado Oriental del Urugusy.

La que subscribe en uso del derecho que la constitución le confiere en los artículos 26, y 142 recurre à la proteccion de V. H. contra las medidas violentas que el gefe del Estado ha puesto en ejecución con violencia manificat de aquesta, y con el mayor agravio de los derechos y acciones de la Estado ha puesto en ejecución con violencia manificat de aquesta, y con el mayor agravio de los derechos y acciones de la Estado ha puesto en ejecución con violencia manificat de aquesta, y con el mayor agravio de los derechos y acciones de la caponente. Tales hau sido las que ha tomado ocupando de hecho y distribuyendo la masa de bience que poseia-y administraba el legítimo esposo de la esponente D. Juan Antonio Lavalleja.

Todos esas bience han sido lucrados durante nuestro matrimonio: este es un lucho constante à todos los habitantes del Estado: ellos pues pertencena à la sociodad conyugal, y cualquiera que cea el motivo con que se pretenda ocupar los biences de la propiedad partícular de Lavalleja, es visto que ne ha podido estenderse à todos los biences de la esponente sin un juicio formal precedente, solo se le ha manifados alir de su palla per en en estado de la caponente sin un juicio formal precedente, solo se le ha manifados alir de su pale le convención de crimen niguno, que la ley castigue con privación de la propiedad: La que subscribe no ha eido juzgada ho se le ha convención de crimen niguno, que la ley castigue con privación de la propiedad la Raz del mundo clariciolo 144 de la Carta Constitucional.

La esponente solo se limita á esta espantosa infraccion de la carta con respecto á sus derechos, sin perjuicio de los genecias les conformas que la manifestada configencia de la manifestada que la deshona 3 Aun en las aquelones que habian adoptado tan hororosa

ces de disminuir su immoral y dematuralizante origen.
Ella no debia imponerse como consecuencia hecesaria de ninguna condenacion; ni tenia logar sino en los casos en que la ley la pronunciaba expresamente. La conficacción general estaba aujeta á las deducciones, ya de las detudas acreditadas, ya de la mirad de la legitima correspondiente fa los hijos á otros de sendientes, ya de la prestación de alimentos á quience cor respondiese por derecho; y á mas de la prestación de alimentos á quience cor respondiese por derecho; y á mas de do esto, el gobierno podia disponer de los bienes confiscados en favor de los padres de la padres de favor de los padres de la padres de la

muger, 6 en el de los hijos à otros desen dientes legitimos ya naturales ya adopti vos, 6 en el de etros parientes del conde nado segun sus casos. Con estas limitaciones se procurabs des mentir el origen inmoral á que os debade mentir el origen inmoral á que os debade

nado segun sus casos.

Con estas inutisciones as procuraba desmentir el origen inmoral á que es debida la invencion de esta excerable ponta; y duminuir les insultos y agravios que ella irregaba fa la naturaleza y a la inocencia.

Pero al travez mismo de estas limitaciones a pareció la inquidad da ecte arbitrica notos su lleno á las luces posteriores del siglo 19, y la carta de Luis 18 en Francia con su artículo 60 abolió 18 confiscacion de hienes para siempre lo mismo que labian lecho y alos Estados Unidos y otras naciones luatradas.

¡ Y despues de todas estas sanciones de la mas respetable y adelantado de la especie humana parecerá obrardo en política la república Oriental, como si naciera curte los errores y finicibris del siglo 13! A V. II. corresponde resolver ante el mundo civilizado esta insigne, cuestion: a la exponente solo desea el hoñor y credito de su pátria; y pedir la proteccion soberana contra el agravio que se le ha hecho pre le gele-gele catado despojandola de la porcion de bienes que en la expresada sociedad, el pertenceno.

Buenos Ayres, Noviembre 30 de 1832.

Buenos Ayres, Noviembre 30 de 1832. Aha M. de La Aleja.

Continúan las pieras relativas a las enes-tiones pendientes con la República de los E. U. de América, sobre Malvinas. [Sigue el informe del Comandante Po-litico y Miliar de Malvinas.]

litteo y Militar de Malvinas.]
El tratado à que aludo, tuvo su origen
en el año 1771, por el que se devolvió Puerto Egmont à los ingleses, cón reserva del
derecho de la España. Para demostrarlo,
presentare los terminantes asertos de escritores respetables; y de intento descelare todos aquellos q' pudieran ser sospectosos à la
Inglaterra, limitandomo subo à escritores
ingleses. Este trabajo nos dará por resultado:

ngeres.

1. Que el abandono de l'uerto Egment fue tòlal y absoluto, y no con intencion de volver à el, como aseguró el Sr. Parabi. intencion q', en todo caso, habra sido mental y tan ocu lta, como fue públice el abandon

dono.

2. Que este abandono nació de lo siguiente. Cuando se trató de la devolucion de Puerto Egmont, la Inglaterra no desconoció el derecho esclusivo de la España. conoció el derecho esclusivo de la rispanio a las islas, conto no lo labia desconocido en tiempo del Lord Anson. Pero como el ceder entonces Inglaterra hubiera sido aumentar la exaltación de los espíritus, y ofender viyamente el delicado amor propio pacional, se acordó verificar la de-

ceder entonces Luglaterra hubitera sudo aumentar la exaltación de los espíritus, y ofender viyamente el delicado amor propio nacional, ea acordó verificar la devolución con condiciones que no se expresaror; para lo cual se puso la claisala de veloción con condiciones que no se expresaror; para lo cual se puso la claisala de derecho anterior de soberania de las islas addiciras. De este modo, es asisfacia a la nacion inglesa, y se dejaba abierta la lancion el considera de su cordar la total evacuación de Puerto Egmont.

3. Que por consiguiente, recuperò Bs.; paña la plenitud de «us «lerechos sobre todo el archipelago de Malvinae, recuperò Bs.; paña la plenitud de «us «lerechos sobre todo el archipelago de Malvinae, el pariamento votó se diesen las gracias al Ministerio por la cual per logrado aquella transacion: y que para justificar esto, se decia: "La astisfacción "dada por España, es tan amplia, cual se "polía con justicia exigir. Los Ministros "se habrian hecho responsables en el mase" se habrian hecho responsables en el mase "atla grado, si hubiasen envuello a la "nacion en una guerra, por no adinitir una "excepcion tan insignificante como la de "reserva de mejor derecho á uno á dos "puntos estériles, bajo un cielo ventoso, y "en tan distantes comercas." Este trozo "contadoro y finanto dez y nueve Pares del reino. De estos staques nació aquella trátado. Se dan las graciosa al Ministerio de la decidado. Se dan las graciosa i Ministerio de mávito de esta cosas. recresentando de las individos de casta cosas. recresentando de las individos de casta cosas recresentando de las individos de casta cosas. recresentando de las individos de casta cosas. recresentando de las individentes de casta cosas. recresentando de las individentes de serve una gran cosa; y por haber conseguido una gran cosa al mismo tiempo, se procura apocar

a mismo tiempo, se procura apocar el mérito de esta cosa, representando á las islas como estériles, inítiles, &c. ; Porqué esta contradiccion ? Porque era necesario ir preparando el ánimo do la nacion á que no sinitera tanto lo que despues le habia de suceder. esucedor.
Continúa Miller: "La posibilidad de igual disputa (entre Inglaterra y España) desapareció por el total abandono que es hizo del establecimiento como tres años despute."

despues."
El célebre oráculo de la oposicion, bajo

**1770, ba Españoles espulsaron á los Inglesea de Puerto Egmont : estos recuperaron el establecimiento por un tratado pero en 1774, el establecimiento fue pero en 1774, el establecimiento fue abandonado por los ingreses y das islas. ** fueron cedidas à la España. ** En el caputuro 30 uc. as Ancidoctas de la vida del M. H. G. Pitt 4; se les lo que sum contecuniento in trata do el 2711, en los Rechiford negos en cando con el principe de Maserano (et intado de 1771, en los Rechiford negos españa limito una declaración, bajo árde nes francesas, resituyenia à 8 M. H. la la las de l'ali, land Pero la importante de la Pila land Pero la importante de la principa de Maserano (et interes de Pila land Pero la importante de la sinceriada en el cara sobre participa de la condición, mediante la cual se sobre puta en la condición, mediante la cual se sobre puta en la condición, mediante la cual se sobre puta en la condición, mediante la cual se sobre puta en la condición, mediante la cual se sobre puta de la ministrio Britanco por la ministrio Britanco por la ministrio Britanco por la condición de la ministrio Britanco presido de la recupidar una forma petición de exigir del Ministrio Britanco recibio en la desta Malúvinas al Red España. El Ministrio Britanco presido en la candidad de la una conferencia de no la condición de la ministrio Britanco recibio de la ministrio Britanco libras, ademas de los gastos é incomo didades causados á los ciudadanos " Todos estos hechos se hal'an confirma

dos por el testimonio de Ginnes en si Memorial contra Port, Roger y Delpech que lo habian acusado de agio en Jos fon dos públicos. (Continuara.)



ba de confianza, que acababan de acorba de contanza, que acaonan de acordarle los Sres. Representantes, les siuplicaba tubiesen á bien admitir la formal renuncia que hacia del distinguido
mal renuncia que hacia del distinguido
cargo que habian querido volver à encomendarle. S. E. alegaba en apoyo
de su preference que al bien renared de litera. de su pretension que el bien general de la República y el particular de la provincia, no menos que el estado de su salud deteriorada, exigia este paso.

La H. S. se reunió anoche para fo nar en consideracion este grave nego cio, y habiéndolo meditado detenida-"Bl celebre oráculo de la oposicion, bajo el disfrazado nombre de Junius, no se dejó alucina: el criticó agriamente al ministefio por haber admitulo aquella reserve; praviendo, é abbiendo lo que realmente labia, dijo que la devolucion era temporat, y anunció de certo á la nacion la frataceión a la España de los derechos de ocupación y posesion de Malvinas. En la delicion de aquellas famosas cartas, que tengo à la vista, ol editor ingles se espresance este motivo del modo siguiente: "Los españalos e tumplieron con devolver de se sublecmiento à los ingleses; y estos cumpieron con volver a abandonario."

El Diccimario Geográfico de Brooker, la sectio en Londres, trac lo siguiente. "En mente, resolvió unánimemente no ha-

de meditarse : a palabra de un viejo irlandes que, en una guerra civil, habia caido en
manos. de sus enemigos. El verdugo nesbaba de cortar una cabeza, se la muestra
ensangrentada: Mira desgraciado la cabezma de un hijo.—Mi hijo, respondió, tienemas de una cabeza.
Esta palabra la meditarán hoy dia nuestros Mimistros aquellos que tan voluntariamente fueron puestos en relieve hacea dos
años, cuando se tra-bab de arrebatar á la
justicia política la cabeza de grandes cul
pales. Citarenos las conclusiones del autorcasponiendo en seguida los argumentos que
les sirven de premisos.
M. Silvela coloca los crimenes siguientos contica-aquellos á los cumbes el-legisladordebe tigar las ideas de "pelgro social, de
desconfiana absoluta limitada, de meorregibilidad del culpable y de jumoralidad
elevada à su colmo." En consecuenca los
mita como legitunamente dignos de la pena
de muerto.

Sin premeditacion:

este motivo no encuentra suficiente la ra zon de la legitimidad, del derecho de mata

incion.

Si se consulta la analogia fisiologica, se verá que la inaturaleza nos-sobliga à con-servarnos por los mismos medios que ella nos destruyo, y que por consecuencia, las palabras destruir y conservar no están en "posteion absoluta ; ast el acto de la nutritación trace cónsigo la destrucción lenta, es verdad, mas infatible, de los órganos diges, tuves ; y sin embargo es un derecho, ges un vertau, niss individe, de los organos a gues tives : y sin emborgo es un derecho, es un deber alimentarios: no podemos legituma-mente refiniociar à lavida. Si pues se tras-usas esta opinion relativa al dominio moral, lo que parece racional a M. Silvela, ella podrà traducirse a-ti.

lo que purece racional a m. surven, un podra traduvirse a.s.;
Es permitido conservarnos por los me, dios que nos destruyen menos y de la manera mas conveniente.
Es permitido destruirnos por los medios que nos conservan mejor y mas largo tiem,

po.

Nada, nucs, prosigue el autor, puede ser mas licito, mas racional, mas morad y ima justo, que un pocto por el cual adquirimus una certidumbre casi material de conservar nuestra vida el mas largo licimpo, posible, y do la manera nace dulce y mas

cómoda, bajo una condicion que á nosotros toca cumplir, que no nos impone la
mas ligera obligación de h. cer, sino la
mas ligera obligación de h. cer, sino la
obligación de abstuernos, co decir, de respeter la vida de los otros, condicion tal
que lejos de serios gravosa, nos viene á
ser reciprocamento útil, pues que es de la
consarvación, y de la coeperación de los
otros iniembros que componen la sociedad,
que depende nuestra tenjada sel como la
suya. Es possible reunir terminos mes
recionales, y mas ventajosos para justificar un pacto semejante! Por esto pacto
adquirimos la casi certeza de que quince,
ventre ó treinta millones de individuos con
los cualas vivinos respetarán nuestra
existencia.

Este pacto nuede formularse así, y na

car un pacto semejante! Por esto pacto adquirmos la casi, certeza de que quince, vente de treinte millones de individuos con los cualses vivinos respectarán sucetra existencia.

Este pacto puede formularse, asi: vos respetareis mi existencia, vog la defendere, come de manor monte de la vida a uno de nuestro semejantes, volumente de la vida a uno de nuestro semejantes, vos Consemimos reciprocamente en ser destrutios, esi privamos injustamente de la vida a uno de nuestro semejantes.

Tal o, segun M. Silvela, da rezon prosentada, de la este pacto dice, no ce una vieja Utopa ila, el existe implicatamente. Este pacto pio, no es en la vieja Utopa ila, el existe implicatamente. Este pacto dice, parte de la septre un fraude, el existe implicatamente. Este pacto dice, no es en la vieja Utopa ila, el existe implicatamente aceptada, sidi, recional y noral,

Por la que respecta á mosotros, confosa unos que nos es imposible ver en todo eso otra cesa que abstracciones Este pacto sucial esta ne tripido de clusulas dusorias, ya crueles, ya redicuitas, que jamás fueron nu francamente es cara como la luz, que este pacto, para Joda la terra es insdicos, singerantas reciprocas, eficaces, individuales, ya crueles, ya redicuitas, que jamás no en razon, y que todos los derechos que pordirais delegar al poder social son taclados de ceste caracter. Preguntad a veintidos millones quinentos mil proletarios que vergetan sobre el suelo frances, si los medios empliados para conservarlos vienen de ciblos, si estos medios son los que los destruyen lo menos, y de la manero mas conveniente! Preguntades en una palabra; si ellos se encuentran sobre la tierra de la manera mas dulce y mas cómoda, os dirán que para ellos la tierra es todavia un valle de lagrimas y de miseria. Nada es, pues, mas injusto que este pacto- que imaginair existir entre ellos y los que disponen de la fuerza cocretiva. Es demassado evida fuera porta de la manera mas dulce y mas cómoda, os dirán encangane en la indigencia, en la ignorancia y la desepcación del tomo per en cet

les sirven de premisso.

M. Silveia coloca los crimenes signientes que les serven de premisso.

M. Silveia coloca los crimenes signientes que les serven de legalador de la composition del composition de la comp

DEPARTAMENTO DE POLIÇIA.

Mu'tas impuestas por la Policia è introdu cidas en la Tesoreria del ramo el dia anterior.

D. Matius Robles

Pue multado D. Francisco Sicilio por no laber dado parte al alcaldo de dos cuartos gue al qu'ele, en 90 pe os importe de dos meses de alquier y la multa fue entregada integra al dequurcante.

ciante, A D. Fermin Molina, por galopar

Por el comisario de la cuarta seccion
D. Pedro Romero
A. D. Felipe Machado, por vonder
en dia festivo

en dia festivo
Por el camisario D. Lorenzo Laguna.
A D. Juan Antonio Blanco, por tener bosta en la callo
Genaro Dominico, por id. id. 10
Genaro Dominico, por id. id. 10
Genaro Dominico, por id. id. 20
Toribio Oleyva, por id. id. 20
Pedro de la Cruz Ramos, por tener
impedulo el trancito de la vereda
4

nupesugo El transito de la vereda 4
Por el comisario D. Diego Ruiz.
Multa à D. Juan Cesal en 23 pescopor no haberse presentado á su llegida,
à la Policia, de cuya multa-se entrego
la mitad al consisario.

A Marcelino Beno, por haber comrado cosas robadas 25
Diciembre 6 de 1812.

Esta conforme
VICTORICA.

INTRODUCCION DE GANADO.

(Dia 4].

De Chascomis ha conducido D. Bernardo Diaz 127 cabezas, compradas por D. Dian Bet y hermanbs, Victoria 158
Diaz 172 cabezas, compradas por D. Dian Bet y hermanbs, Victoria 158
De Chascomis ha conducido D. Bernardo Diaz 127 cabezas, compradas por D. Juna Bet y hermanbs, Victoria 158
De De la Ensemada ha conducido D. Venancio Reyes 257 celivizas, compradas por D. Juna Apricyard—262. a D. Ignanco D. Juna Apricyard—262. a D. Ignanco D. Juna Apricyard—262. a D. Ignanco D. Silva, 2. a D. Justo Velszquez, 1-3 D. Saturnino Cepeda, 1 a D. Lus Cepeda, 1 a D. Saturnino Cepeda, 1 a D. Lus Cepeda, 1 a D. Saturnino Cepeda, 1 a D. Lus Cepeda, 1 a D. Saturnino Cepeda

SALIDAS.

D. Batevan Negrera, al Salto
Bonjificio Soarro, à San Pedro
Manuel Sonero, à da Ban Pedro
Manuel Sonero, à id.
Bontificio Honies, a' Lubus
Josè Ca-balan, a id.
Diego St-wart, à Montevideo
Federico Olivera, à id.
Cristiano Fisher, a' Montevideo.

1 MARIT MA.

總

ENTRADA.

Goleta brasilera "Sociedad," capitan Francisco Joaquin Ferreira, del Janeiro el 10 del pasado y Montevideo el 4, consignada al capitan—al Sr. Consul Gineral de Francis, 1 barrica ade cafe, 1 saco con id., al barrica avucar, 1 saco id., 1 sexto con id., al barrica avucar, 1 saco id., 1 sexto con id., aratica berranas. D. Alciandro Spears, v. Con garafías de aguarciente, 1 cajoncito con provisiones. D. Alciandro Spears, v. Con de consultante de cafe, 1 saco con id., a sexto con consultata de cafe id., a sexto con id., a

ENTRADAS DE CACOTAGE.

Goleta argentina "Rosa," del Uruguay,
à Busebio de Arcchaga, 30 cueros va cunos
13 mazas de grasa, 20 bejigas id., 1 chigua
certa, 40 carretadas lein.

Baiandra "Santa Rosa," de Goya, à D.

Ruperto de la Coucha, 13 pauzas grasa,
22 leigas y algunos buitos, 1 de id. todo
con 73 arrobas del, 1 chigua con 6 arrobascerda, 82 cueros vacunos, 41 carretadaicia blanca—a D. Mariin Regunaga, 15itvaras de tablas, 1124 cueros vacunos, 25
cueros vacunos, 20 cueros vacunos, 25
cueros vacunos, 20 que os—s
arrobas cerda, 3 petacones con 20 arrobas
tabaco, 26 docenas cueros de mutria, 3 cuecos de tgr., 2000 a-tas y 300 que-os—s
D. Juan B. Ruz, 102 cenis tacuaras, 14
docenas cueros de nutria, 6 palmas—à 10
Pelipe Llavallol, 23 docenas cueros de
nutria, 2 cajones pasas para en-ormendas.
Chalana "Sicilis," de San Pedro, 3 D.
José Benito, 113 cueros vacunos, 1 id.
de bagnal, 13 docenas cueros de carrero, 26
arrobas de lana, 30 id. de seba, 16 id. de
grasa, 1 caja vacua, 170 astas.

HA CERRADO REGISTRO.

grasa, 1 caja vacia, 170 astas.

HA CERRADO REGISTRIO.

Brygantia ingles "Ciso-atra," con destino a Laverponi, de-paciado por sus consignatarios D. Juan Best y hermasas: cargadores—por D. A cignotho McKanley, 2700 cueros vacunos salados—por D. Gui ferma Rodger, Bred y Ca., 4930 astas. 470 cuero vacunos, 13 fardos con 325 artobas cerda, 1 id. con 93 doceans cueros de nutria—por Orr y Lamont, 1227 cueros vacunos—por D. Carlos Tayleur y Ca., 2612 cueros vacunos—por D. Luna McDougall, 778 cueros vacunos—por D. Duan McDougall, 778 cueros vacunos—por D. Diego C. Thompson, 1 far duto con 111 pueles de vicuinas—por J. y S. Lyons, 20 fardos con 320 docenas cueros de carnero, 4 id. con 131 arrobas cerda.

SALIDA.

Bergantin frances "José," para Burdeo

DESPACHO DE ADUANA.

bonders, I cajon zapatos de berato para hombres, I canasto fitros para agua. i R. y J. Castirle, Ralvarce 61. 4 bocois vasos de cri tal, 6 id. famales de

occiones achas, 2 cajones bramantes, muselinas lisas y á cuadros, 3 id. co-as. 3 id. sombreros, 3 cajones linoes

pintudos.

a D. Alejandro Sprars, Reconquista 41.
3 capores muschinas bordadas, I id. id. a cuadros, I id. zarazas de colchaa D. Jian Mc. Dongalt, Florida 30.
1 cajon bramantes.
2 Zimmermon, Frazier y Ca., Belgrano 66.
24 pt.-as vino carlon, 2 medias pipas id.
4 Anderson, Weller g G., Universidad 12
1 cajon pañucios, 2 fardos bayetas de dos
firisas.

idem espuelas de platina.

ă Dickson y Ca., Reconquista 20.

1 cajon bramantes, 7 cajones irlandas de

ă Orzy Lamont, Piedad 106. Î cajon pañuelos, I cajita útiles de di

NECROLÒGIA.

MUERTO EL DIA 6.

MURITO EL DIA 6.

Parroquia de Monserrat.
Si vano Español, parvulo.
Mara J. s. I Otero, parvulo.
Mara J. s. Otero, parvulo.
Juno de la Graz Olguin, parvulo.
Juno de la Graz Olguin, parvulo.
Juno Escobar, parvulo.
Sagrario del Sud.
Eduar-o Cap evila, 1 año.
Parroquia de San Migneli.
Pouro, Pablo Nata, 1 año.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Liverpool, sa'dra ei 8 a la 1 e bergantin ingles "Cleopaira,"

AVISOS NUEVOS

AVISO INTERESANTE.

A lus casas de familia.

N la calle de la Universidad, esquint
d de la Bibliteca, en el almacen nueve A do la Bibliteca, en el almacen mievo de loza, se continua vendiendo azucares de todas clase, a razo, orejunes, papas, nueces, gorbanzos, porotos, lentejas, cafe en grano y moildo, tabace en rama y picado, y de Ínija, yerba paraguaya y de otras clases, fideces, macarrones, dulce en cajas, ticholes, quesos, mani, almendras, jabon, sardinas, hilo de acurreta, pavilo, tariña, almidon, cocos, canela, papel florete y medio florete, papas á 3 reales libra, y otros muchos artículos que venden por mayor y por menudeo por precios equitativos, dándose en todo buen peso y medida, á todas la personas que ocurran á dicho almacen.

NOTICE

NOTICE
NOTICE
States of captain of the Brig
Sally and Esther, will not be responsible for any debts contracted by the
crew of said vessel.

AVISO AVISO

L OS consignatarios y capitan del byrgantin americano Sally y Esther, no cerán responsables por las ditas que contraiga la tripulación de dicho buque.

ltc. 7.

PARA CONOCIMIENTO DEL PUBLICO.

EN-la calle de la Universidad No. 70,
en el nuevo almacen do bebidas, en
frente al paredón del Colegio, se continua
cualiendo vinos de Onoto, Madera, y do
todas clases embotellados de superi r calidad, itcores trancerase finos, acetie en botellas y botipuelas, cerveza, ginebra, y toda
clase de espiritus embotellados, tarros de
salmon muy superior. bacadao, azucares,
arroz, café molido, té de diferentes clases,
almendras, orejones, nueces, papas, ciruebimendras, orejones, nueces, papas, ciruearroz, café moldo, té de diferentes clases, intendras, orejones, nueces, papas, cirue-las, aceitunas, quesos, yerba paraguaya y de otras clases, mais, jamones, tocino, costilares y lonius de chancho recien llegados, y otros nuchos articalos que se venden por precios sumamente equitativos dándose en todo buen peso y modda.

d 7 3p.

PARA MERCEDES,
La goleta Flor de Mercedes,
saldra precisamente el Jueves
14 del corriente para dicho des.
Lino. Los que gusten cargar i
ir de pasage para lo que tiene escelentes
comodidades, ocurran à la calie de Belgra
no No. 35.

SE VENDEN,
Dos cusaa calle de Chile.
Una de id. de Potosi.
Una de id. de la Universidad.
Una de id. de la Potosi.
Tors id. id. de la Potosi.
Una de id. de la Reconquista
Una id. id. de la Victoria
Dos id. id. de la Setados Unidos
Dos id. id. de la Encedad
Una id. id. de la Ceteral
Una id. id. de la Essemeralda
Dos id. id. de la Esibitoteca
Una id. id. de la Esibitoteca
Una id. id. de la Pita

Dos al. id. do la Biblioteca-Una id. id. de la Plata Tres id. id. del Parque Una id. id. de Cnyo Una id. id. de las Artes Dos id. id. de la Alameda Una id. id. de Venezuela Una id. id. del Tucuman Una id. id. del Cangallo Dos id. id. del Buen Orden Dos id. id. del Buen Orden Ina id. id. del Sa de Maro.

Dos In. Id. del Buen Orden Una ib. id. del 23 de Mayo Una vd. en la plaza del Retiro Una d. en el Hospicio Tua id. en las Conclus Una id. en San Jose de Flores Una id. en San Jose de Flores En horno de coser ladrillo Dos panaderías Una Goleta

Una Goleta
Un birtocho do cuatro ruedas
Un birtocho do cuatro ruedas
Doce quintas al Norte, Sur, y Oeste
Seis chacras i id. id. id.
Siete estacias con ganados y sin ellos
Dos id. en la Banda Oriental. Seis terrenos para estancias y chaeras Carne salada, cueros de id., 250 faneg

de salada, cueros de id., 250 fanega de sal abordo, aspas, cueros de vicuña cue ros vacunos, letras sobre Montevideo, y España, acc.ones de Banco, y novillos para matadero.

Ganado al cortur para saladero y ternos, fondos públicos, sebo en rama y de rendo, cerda larga y corta, lana de cara ro, cueros de id. Se toma diser su diserva de cara for cueros de id.

ro, cueros de id.

Se toma dimero à interes sobre hipoteca
de fincas libres de todo gravámen. y se da
duero en cantidades de 10, 45 5 30 mil
pesos sobre brillantes, o chafalonía de oro
ó plata.

Occirrase al escritorio de D. Ventura
Torrens, plaza de la Victoria.

d 7

D L Dr. Federico Van-Iseghen, médico dentista de la facultad de Paris, y aproba fo por el-Tribunal de Medicina de esta capital, que habita en la calle dol Perií No. 58, sobre la libreria do la Independencia frente á los graudes almacenes de comestibles que están al ·lado de la casa nueva del señor D. Joaquig Suarez, tiene el honor de repetir á este respetable público la oferta de los servicios de su profesion, á precios muy acomodados con concepto al estado del país y deseoso de imanifestar su gratitud á la confianza que se le dispensa.

Se emplea esclusivamento de todas las conformados de la casar las enformados de las casar las enfor

a D. Manuel A. Ramos, Bilgramo 70.

45 p. pas aguardiente, 40 barrieros azucar,
5 pipas miel, 6 barrieros azucar,
6 D. Franciscos Gerdier, Recong. 36.
6 D. Franciscos Berdier, Recong. 36.
6 bart des accitumas, 16 cipis pibon, 2 barriles ancientums, 16 cipis pibon, 2 barriles and certimas, 16 cipis pibon, 2 barriles and certimas accitumas, 16 cipis pibon, 2 barriles and certimas accitumas, 16 cipis pibon, 2 barriles and certimas and certimas accitumas, 16 cipis pibon, 2 barriles and certimas and certimas accitumas, 16 cipis pibon, 2 barriles and certimas and certimas accitumas, 16 cipis pibon, 2 barriles de describations and certimas and certimas accitumas, 16 cipis pibon, 2 barriles de describations and certimas and certimas accitumas, 16 cipis pibon, 2 barriles de describations and certimas and certimas accidentes and certifications acciden

Aviso DE La Policia.

Por disposicion Superior se sec a remate de la proposicion Superior se sec a remate en pública subhasta la recomposición de los corrales de algasto del, leparamento de la Porte, que se verificará el mero 107 media cuadra antes de llegar a Sento Bomingo.

Sento Bomingo.

Iloy Viernas 7- del cerriente á las 11 se ficas central á las 42 de la trade, y las pricionas que gasten enterarse de dicha obra podrán hacelo acercandose á la Policia.

AVISO.

AVIS

AVISO.

L'Aviso.

POR disposicion del señor juez de primera in-tancia en lo civil Dr. D. Francisco Planes, se citan, llaman y emplazan a los acreedores del finado Dr. D. Felix Ignacio Frias para que comparezana la saña del jugado el Lunes 10 del corriento, à las once de la mañana.—Buenca Ayres, Diciembro d'artes, la sonce de la mañana. to, á las once de la mañana.—Bueno Ayres, Diciembre 6 de 1832. d 7 2p LOPEZ.

Ayres, Uctom.

d 7 2p

15 resos de Gratificación.

E ha pérdido una cigarrera de paja de Chile de color azul y blanco. Lievaba unos cuatro cigarros habanos. El que la haya encontrado se servirá devolverla en la haya encontrado se servirá devolverla en dicha dicha di 7 3c

SE VENDE.

NA criada de edad de 23 años, en la calle del 25 de Mayo No. 150. p

MPORTANTE.

IMPORTANTE.

IN poder de un abogado existen las tobras siguientes:

El primer tomo de Trasso de Regio Patronatu Indiarium, id. de Seacia de Judicia, id. del Salavinio Castigado. El que quiera vender los tomos que faltan en eatas doras, é compar los que quedan indicados, ocurra a la casa No. 164 calle de la Biblioca. ıp .

REMATES.

En la casa No. 41 calle de la El Martes 11 del corriente á las 11 de la nañana, se vendesán indispensablemente i mejor postura y por cuenta de quiene ettenezcan 40 lotes compuestos de los arculos siguientes.

tulos siguientes.

4 Pezas paños ingleses superfinos,

1 id. id. id. verde oscuro

8 id. id. de la estrella azul y mezela

4 id. id. verdes,

3 id. id. verdes, id. carimires superfinos blancos y

grana,
id. finos colores surtidos

grana,
7 id. finos colorus surtidos
7 id. pruncias id. id.
12 id. casinetas medi se colores,
32 id. colonias colchadas de colores,
32 id. colonias colchadas de colores,
35 id. colonias colchadas de colores,
36 id. colonias colchadas de colores,
50 decenas pañauelos bluncos para el
6 piezas beyetas de dos friesa
70 canpetas de paño para mesas
8 piezas croas do hilo anchas
9 piezas croas do hilo anchas
13 id. brines para pantalohas
22 dochasa medias de hilo finas
23 dichasa id. de afgodon para hombres
36 sombreros ingleses blancos y negros
4 goras
10 sombreros ingleses blancos y negros
4 goras
10 sombreros ingleses blancos y negros
10 sombreros ingleses blancos y negros
10 sombreros ingleses blancos y
10 sombreros ligidas para vestidos
1 di. con diversus especies de merceria
70 docenas espejitos de carlor
1 baul pemitas de lalco estridas.

Para almaceneros.
50 resmas papel de estraza

1 baul pemetar de talco surtidas.

Para almacenros.

50 resmas papel de estraza.

50 resmas papel de estraza.

70 decenas cuchillos de punta faurtidos.

9 dichas de de la citata del citata de la citat

Buenos Ayres, Dic. 6 de 1832.

AVISO.

CH-les-ha estraviado á los señores Lavalle y Macome una letra de cinco ini
pesos aceptada por D. Jose ilurriaga por
efectos vendulos á ulcho señor, girada hoy
fele des vendulos á ulcho señor, girada hoy
fele de la fele de talco, cintas de hilera
sanidas, sembroros hose, en caja, landilder
se de Rusia, zarezas de divebas clases,
pruncles axules y negras, zapatos de muger, hombre y niño, muñecas, tiradores de
suda, capetas, tiralderes, guantes, pañalcols
de repumilla, chales de cachirair, tafetanea
negros, &c.

PARA ALMACENEROS .- 32 barricas bacalao, 2 bocis idem, 12 tercios yerba-beneficiada, 25 barriles aceitunas, garban-zos, ginebron, pimenton, pimienta, tabaco de N. A., tabaco en royos, lentejas, velas de esperma.

de esperma, EN SEGUIDA.—Varios mucbles que se verán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

De muebles y útiles de pintureria.

De muebles y útiles de pintureria.

En casa del Sr. Froggatt en la calle de Corrientes núm. 107.

El Martes. 11 del corrionte a las 11 en pundo se han de rematar procisamente por lo mas que ofrescan à causa de feñer que suscentars del país el dicho Sr., los articulos siguientes.

Pinturas, accites y agua ras, negro marfil, mostradores, armazones para pintar activates para puetras, cuadros y pinturas finas, 2 estufas y un horno de fierro, 1 mesura de consecuencia de causa de comedas, sofies, sillos de estrado, mesas divereas, lavatorios, espejos, un nicho y una urna de plativas, cujus con colchones, alfumbras, esteras laconas, escaleras de mano, caños de lata, laconas, escaleras de mano, caños de lata,

sa, cupas con Conciones, aigmoris, esteras lacenas, escaleras de mano, caños de lata, losa y cristaleria, útiles de cocina y cascos para agua, mapas y cudarantes, anteojos de larga vista, libros en ingles, y otros vá-rios muebles y útiles de prituras que esta-rán á la vista á la hora del remate;

POR LOS MISMOS.

En la barraca de D. Ricardo Sutton hijo esquina en las calles del Corrito y de Cangallo.

El 14 del presente mes se rematarán á la nejor postura los siguientes artículos:

Una prensa de nueva invencion para en-fardelar, 1 balanza con pesas, fierro, arpi-lleras, tablason de pino, y otros artículos que se detallarán oportunamente.

Quemazon. POR MARTINEZ y DORR. Calle de la Florida No. 49.

Hoi Viernes 7 del corriente á las 10 en punto de la mañana se rematarán-precisa-mente al mejor precio, una porcion de ren-glones para chancelescion de facturas ; su-pormenor es como sigue.

pormenor ce como sigue.

Algunos restos de brines blancos para pantalones, id. de zarezas de varios colores, id. alemaniscos para manteles, panta- lunes de brin gru se como para marineros os tristas, id. de. listados — lani-las finos, casacas de-veráno, chales de belillo, pañoletas de punto riess, pañuelos de la India róciciados, gorras del ule, de paño y-de circacia de todas celuras y tamañas, cintacia de todas celuras y tamañas, cintacia de todas colores, bultos de espunilla, zapatos de marroquin, guantes averiados para hombres y señoras, sonetes llasa de talco y calades de la India, chalecos listagos, ponches, jergas, alías do: nontar-ácaballo &c. &c.

Para almaceneros.—Pimienta, quesos, tabaco de dos clases, clavos, nueces, ogi, tomato seco, arenques, cominos, cafe molido, tabaco picado de N. A., alcaparras, harina &c. &c.

Muebles.—1 piano ingles de crelontes yoces, espejos, de medio cuerpo, I catre, I core, I cuja frances.—my hermosa: 2 ne cesarios de capla, algunas armazones para mostrudores, escopenas, I copiador de cartas recien traido de N. A., y varios otros muebles que se manifestarán al tiempo de la venta.

A los sembradores. Una corta porción de semilla de cebolla superior de Mendoza

POR LAVALLE Y MACOME. Calle de Potosí núm. 36.

El Viernes 7 del corriente á les 11 de le mañana se rematará a la mejor postura una libreria, sejecta compuesta de corra científicas é instructoras en varios idiomas I gualmente—Dos estantes, escritorios y stros muchles.

AVISO.

PANOS para mesa de villar.
Lana de guanaco,
Cobre vejo de chafalonia
Alfombras de pietos de guanaco y liebre
Manteles vegergas pampas.
Hay à venta en la calle de la Paz mi-





A hermosisma chara denominada E
A hermosisma chara denominada E
BOSQUE ALEGRE, en la Cos
de San Isidro, de la propuelad del seña
Brigadier D. Juan Martin de Pueyredon
Es eccisado entrar en una descripcio
Es eccisado entrar en una descripcio

Es escusado entrar en una descripcio olija de una posesion tan inagnifica. Bas decir que nor la constanta de l ronja e dua possion tan imagnica. Bas-ta decir que por la grandeza, solidez, y co-nodidades de los edificios- la amenidad del local, el paísage delicio-o que, domina, la fertilidad de las iterras y la inúmerable variedad de la arooleda, no tiene :gual en la provincia.

variedad de la arooleda, no tiene goal en la provincia.

La tasacion judicial asciende à 63,000 pesos en metalico, pero se propone proporcionarla al público en la infima cantidad o 34,000 pesos de la misma moneda, dividiendose en das mil cédulas de à onza en oro cada una, y numeradas desde 1001 lasta 3000.

nasta 3000.

En atencion á que el terreno que com prende la posesion es muy casa-En atencion á que el terreno que com-prende la posesion es muy estense, y á fina de aumentar la probabilidad de secar algu-na suerte, facil-tando à muchos una ganan-cia considerable, se ha resuelto hacer dis-tribucion del territorio en cuarenta y dos lotes, conforme vá designada en el plano, de manera que la maneien principal, (Lote 1-) tendrá terreno abundante à sa rededor: mientras se proporciona una suerte inesti-nable. (Lote 2) para cidicar una quinta sobre la barranca con un fondo mas que su-ficiente. A la coas enocida por la estanzue la, (Lote 22) se le la asignado lo necesa la, (Lote 23) se le la asignado lo necesa la, Cana cana concidente de la con-tro para cualquier establecimiento rural, y los demas suertes estan repartidas en la lorma que ha parecido mas cómoda y ven-

acettes están repartidas en la Lagran.

Los planes, com las subdivisiones de las sucretes respectivamente delineadas y nu meradas, se encontrarán en los parages inas públicos de la ciudad y campaña, como igualmente en la oficina No. 5 calle de 10 Perú No. 10 placer en franquear todos los conocimientos que se le solicitaren en la materia.

GRAN BARATILLO.

Calle del Perú No. 20 necesa pulpara acomo gualmente en la oficina Mo. 5 calle del Perú No. 20 necesa pulpara de la enunciada rifa tendrá infinito placer en franquear todos los conocimientos que se le solicitaren en la materia.

GRAN BARATILLO.

Calle del Peric No. 15½.

Sombreros ingleses de control de la control

Zapatos de dos acción ingleses.

Id. abotnados id. id.
Id. de dos zuelas y zapatillas punta cu
d 4 1p

In abottnados id. id.

Il. de dos zuelas y zapatillas punta cuadrada franceses.

AVISO.

Lue subserbo descoso de dar la última mano de industra que se propuso-eguir desde el año 21, destinó el acasa de altos de la boca, cuyo agrio se castará a la casa de los compradores si los ados un capital para hacer un acopio de yerbas selectas, corre la idea de que sema colegar en le caso de hacer conocer su buena calida en el caso de hacer conocer su buena calida por toda la República, tiene que sacrificar una parte muy considerable del capital in vertido en esta especis; ofreciendo deade hoy en adelante dará cada marchante una cuatra parte de yerba selecta por el precio de la primera, es decir que comprando v. g. 40 tercios à 18 pesde se dán 30 de primora y 10 de selecta, toda al preçio ajustado de 18 pesos o lo que es lo mismo, una cuarta parte de selecta, y tres de primera, una constante sienen este bepéficio por igual precio à que estan acostumbrados, allegar la yerba del estableccimiento de na 20 tfe C. M. HUBRGO.

S E reitera el aviso que se dió el 29 del passad que todos aquellos que tuviesen letras con la aceptacion de D. Ildefonso Lopez, y giradas por D. Fidel Honrado Casati, tengan la bondad (lós que no lo hubiesen hocho hasta la fecha) de presentar las á la mayor berevdad al girante, callede Maypó-No, S.

DEMELOS SIAMESES;

THE official correspondence and other closed pecho, con la correspondente description lacks per control of pecho, con la correspondente description hecha por cl Dr. S. J. E. Wangen, in Boston; is halla de venta en la Lito official del Estado calle de la Florida número 11.

Ballon de Marco de Compario de Compar

A LOS DUEÑOS DE BARRACAS, Strong una prena pria enlardelar de la fia niteva invencion; y es asegura que co una de la mejores que eo halian en el pais. Se vende intuben una balanza, en un urccio muy acomodado, calle del Cerri to No. 69.

p. 22 tife

SAL DE CABO VERDE No. 66. SALUE CABO PERDE.
No. 66. Second en la calle de Belgrand

NOTICE.

R. Marrisson continues to give advice gratis, to the poor on diseases of the eye and car, on Tacsdays and Fridays, from half past 2 to half past 3, at his Office No. 90 calls de la Freda. 0 5 tit.

SE VENDEN,

PUBRTAS y ventanas nuevas de diferentes dimensiones, y tambien se venden persanas de tablias. Los que guster
verlas, courran à la calle de Belgraiu mimero 184 en un hueco.

n 5 Imp

on the second of the second of

GRAN BARATILLO.

Na cade de la Piedad No. 43% se

vende grasa superior de caració a 8
pesos arroba al menudeo. Sa previenc. a
los almaceneros y púlperos que en partida
se les dará mucho mas acomodado.

123 9e

To Builders and Contractors.

THE Plans and Specifications of the ready for inspection on Monday next, the 3d of December, at the house of Mn. ADAMS, Architect, No. 60, calle die Potosi; and tenders for the some will be recented until One o'clock on Priday the 7th December, at No. 30 caile de la Pionda, when the most advantageous offer will be accepted.

(By order of the Committee.) JOHN HARRAT, Secretary. Buenos Ayres, 27th Nov., 1832.

Bienos Ayres, 2/11 NOV., 1999.

El Sr. SILVESTRE RATO,
A VISA à los essores y essoras mantes
del paseo de la Boca del Riachnelo,
que acoba de formar en la casa de alto
frente al mrelle, un establectimiento, nuevo
te Ponday Cafe cuyo establectimiento tan
to por su aseo, conndidades, bien servicio, y precios necomodados no dejerá nada que desear á los concurrentes que lo
homen con su presencia.

d 4 4p

muestra.

SE VENDE.

A quinta conocida por de Sandobal (aljas de las Floridas) en las inmediaciones de la Recoleta.

Comiste de una cuadra completa, cercada de las Generales de las comes de la Recoleta.

Comiste de una cuadra completa, cercada de las varias de largo y 5½ de ancho con cuadra, cience de la guarda de la cercada de las varias de largo y 5½ de ancho con cuadra, cience despues, una pileta, una coladierra para dos caballos, y (in patio para vese: tiene a demás 143, paras—grandes llenas de fruta, 150 lovos frutales, 20 naranjes de la mejor calidad, y mas de 600 árboles frutales de escelente fruta, plantada de varios vegetales y perfectamente cultivada; de la azotea se vé el ro.

En dicha quinta, y en la calle de la Picdad No. 98 darán razon de 56 6pd1

SE VENDE, UNA partida como de mil cueros cuña. En el escritorio de Castro, calle de Cangallo No. 91. de Felix d 6 3p

AVIS

CONSULAT GENERAL DE FRANCE ONSULAT GENERAL DE FRANÇO.

NE Ordonnance da Roi en dato da 24 fextier 18 %, a ditermine les conditions auxquelles un français poatra conserver a Ferranger la jouissance d'une pension militaire.

tions auxinettes un transpur pursonne d'un personn militaire.

"Lorrque l'adsence hors du royaume, and to transpur l'adsence de l'arpension, and to transpur l'adsence de l'arpension, and l'adsence de l'arpension de l'arpension de l'arpension, and l'adsence de l'arpension de l

heures ordinaires de bureau oci 23 He
NUEVA FABRICA DE MUBILER.
LOS senetes M'Cargo, Thompson and Winton, trenen el lon orde prevenir al publico que han estab ceido ingaccio en la mercios el e-ineto que pondran en servir à los que les favorezcan, mercer la protecion piblica. Se ballan provistos actualmente de un surido selecio de metera es, vi tienen ocuandos los mejores diciniles—ingleses; y ofrecen de venta silias de carba, elimodas, cujas, sofies, mesa de aremo y de comer se la oltuma media, en pro ios sumamente cómodos.

GIMN (CIO ARG LYTUNO

CALLE DE POTOSÍ NO. 151, FRENTE A L IGLESIA DE SAN JUAN.

Relation de los A censos obtenidos en mes último por los Mumnos signientes

Clases à que han ascendide Escritura.
Lectura.
Aritmetica.
Geometria.
Dibujo.
Ingles. NOMBRÉS.

José Molicia
Agustin Arrotea
Juan M. Perdriel
Francisco Navarro
Manuel Trelles
Miguel Durao
Felipe Carr sco
Felipe M. Escurra Francisco Santaco Francisco Santacos

loma ... 3 s.

Marcelino Escobar ..

José Vivas ..

José Vivas ..

Banilo Vernet .. 1 s.

Placido Sipe ..

Daniel Perez ..

Corn-lio Saavedra ..

Manuel Rodriguez ..

Ventura Rodriguez ..

Pedro Rodriguez ..

Atanasio Cornon .. 38 3 3s, Alanasio, Gomen-Juan García 2 s. Ladís a Rodriguez ... José M. Torres .. 2 s. Gregorio Segismundo

Juenos Aures, Dic. 1 de 1832. JOSE M. ROMERO. Ingeniero y Director

AVISO.

Os hijos y nietos de la finada Da. Am
Panedo de Arroyo, (que en paz descanse) suplican Axua aumons 4 quiences por
olvido no seia haya pasado la respectiva esquela de convile, se sirvan favoreories
con su asistencia a los finerales, que ha
de celebrarse el Vicinea 6 del corrente en
la Iglesia de San Ignacio a las nueve de la
mañana, á cuyo obsequio quedarán reconocidos.

d 6 2p

AVISO ELIANTROPICO.

OS feligrees ne la parroquia de Nira.

Jost a de la Pedad, se lan propuetta
afrir una subscripción en favor de la desgraciada heerinita Peregrina Sanolaz, qui
catumiento se hajla e rando de las graceherridas que recibió de la propa mano que
redio. La ser-lieuxado el molle y diguidigido de que si sobrevive, como hay espementos que recibió de la propa mano que
redio. La ser-lieuxado el molle y diguidigido de que si sobrevive, como hay esperedio el ser-lieuxado el molle y diguidigido de que si sobrevive, como hay esperecuerdo del tragico sicie de sus padre el
recuerdo del tragico sicie de sus padre
grace concepto es que sedirigen al finatrio
de concepto es que sedirigen al Pridad
de monto de la descripción de securidad de la pridad
de descripción de la descripción de la pridad
de monto el descripción de la pridad
de descripción en que se la pridad de la
descripción de la pridad de la pridad de la
descripción de la pridad de la pridad de la
descripción de la pridad de la pridad de la
dereceptor es que se pridad de la pridad
de la pridad periode de la pridad de la
dereceptor es que se pridad de la finite de la pridad de la
dereceptor es que se pridad de la finite de la pridad de la
dereceptor es que se pridad de la finite de la pridad de la
dela pridad periode de la pridad de la
dela pridad periode de la pridad de la
dela pridad periode del la pridad de la pridad de la
dela pridad periode de la pridad de la pridad de la
dela pridad periode de la pridad de la pridad de la
dela pridad periode de la pridad de la prida parte dei importe dei renaue, a cuye no se-can giradas las lettas correspondientes su-licientemente garantidas.—Baenos Aéres, Noviembre 25 de 1532.

SARMIENTO.

PARA VENDERSE, MEDIAS de kilo finas para hombres

Sombreros ingleses superfinos biancos y negros Dicinos de paja de Itilia, id. para señora-

Dichos de paja de trense, y niños y niños A precinos sunamente equitativos ya sea en partuda ó por docenas al gusto de locumpradores en la calle de la Viciorna ni coro 41.

compradores en la cape os na la cape on ma de la mero 41.

AVISO.

POBERTO FORSYFH, carpinter s, y se ocupa de obra blanca, ha muda to su tabeler de incesas No. 52 c. c. led oc Cuyo, a la calle de sa Paedad No. 174. Las, ersonas one le han ocupado y a que deseen ocuparle en cualque ra de las r in se indicados, pueden centra la dicina casa, a-organado je si que sena estrados à su guida, pronto y la comprete centra la dicina casa, a-organado je si que en accidente de la Prestad número 174, y en el a marca de D. Joan de Abelle yra safe de a Cata-sarel No. 62, e e encue utra un surri o de mosbies concluidos, que se concerna de la Cata-sarel No. 62, e e encue utra un surri o de mosbies concluidos, que se venderan por el menor precio posible: con prevencion de que siempre se montenera un bien surtido, siguiendo la misma condicion en el precio.

n 16 Imp.

MUDANZA DE DOMICILIO.

MUDANZA DE DOMICILIO.

MUDANZA DE DOMICILIO

A pounda negra para teur el pelo y

La hacerlo erreer, yel jabon de hermosura para blanquear el entia, que sa ventian en la calie de Potosis se venden abora
en la misma calle frente à la Igiesia de san
Francisco No. 29g.

AVISO.

In crando del interior joven de 23 añose
en in vicios ni enfirmedad alguna, de aptutulos gonerales parà—coalqueer servicio
de campo y de pueblo, bien servicio à
la mano, regulares principios de coema, sabe tirar carros y manoji carretas grandes,
y ocqueña, buen arado, buena hachá, &a;
e vende à precio muy moderado, por lailarse su anio qui circunistancias algo- aparadas, y ofrece dar garantias con presonas
comocidas de este mi mo pass. Quent io
soliciti pure de ocurra is la calle net Parque
No. 199, o calle del Perú No. 22.

13 Spal2

Los paños ingleses mas superfinos,

Los paños ingleses mas superfinos,

QUE actualmente hay en esta plaza,
tha lan a venta a precios sumamecomodades, unas pocas piezas. En la
lle de la Victoria No. 41. d 4 tfs

se de la Victoria No. 41. d 4 fás

SE VENDE,

Muly barata,

Coquino No 259 calle de las Afrèse,

una cuadra de la plaza de la Libertad para

esquino Roi 250 calle de las cortes de la cisto de la plaza de la Libertad para

establecido. Quien quiera compraria, corre

rá a la misma esfujina donde se admitiras

proposiciones equitativas. d 5 3p. 4

AVISO DE LA POLICIA.

SE VENDE

Omplea ngrga, viuda, sin hijos, de complea ngrga, viuda, sin hijos, de complea ngrga, viuda, sin hijos, de complea ngrga, santada, sin victors mas que ei de towar mate y fumar, es de regular, cedad, cocina, lava, panicha de lisor, year gular. El que se interesse, puede courrir ta la celle de la Essmeralda No. 151.

d 5 3p. to. Buenes Ayres, Dicc. 5 de 1832.

SE ALQUILA.
La casa alta y baja frente la igle.
Ta sia de la Caredral No. 18. En la
alle del 23 de Mayo No. 105, encontrarám
on quien trater.
4 4 4p

com quen trater.

SE VENDE.

En la calle del Cerrito No. 227,

una casa con 35 yaras de frente al

una casa con 35 yaras de frente al

una casa con 35 yaras de frente al

cerrito, tiène cince con actisé al lado de

Cerrito, tiène cince cuartos con pados, cocena, y els centros con catisé al lado de

la celle del Temple al Norte, con una cesquina propia parè una pulpetis, con una casa hermo
sà, con una sala y fres aposentos empape
tade y que celo-razo, con puertas de vi
direra y diacenal de victioras, con una

saño en la mesina sala, y una estati tam
bied, y atuen un parral arriba de las puer
ta- y ventares un comedio, rotro cuarto pa
a cendos y occina, agube hermoso en el

unismo patio, una huerts con árboles fruta
nes;—un a panaderia y toto material para

mis-za-re, or des patisse, con un pozò de

cade en la misma; esta fosado en cuaren
mil-po-se, perocen-treint und pecos se

vende. Adentro vive el dueño quien dara

raz-un.

SE ALQUILA,

SE ALQUILA, Ara Casa calle de la Alameta mir Firmero-24, tiene escelentes chinoli-dades, y con contrata de do anos que se c-dera al que lo afquile. El alquière semo-deradi; en la m: ma casa No. 21, ó bien en el No. 31, hallatán con quien tratar. d 6 3n

JUST RECEIVED.

And for sale at this office.

few copie of. "A practical method of learning to select conference." By J. J VI.

HILLARINO, director of the New York Liteum. This work is well worthy of the cention of persons desirous of acquiring a knowledge of the Spanish language.

SE VENDE.

SE VENDE.

TODA clase de ladrillos, los que se entegeran á las obras por precios sumente de ladrillos, los que se entegeran á las obras por precios sumente boso, cuyas muestras se nodránver en la cala de la Reconquista No. 213, donde se podrá tratar.

44 tile BISCA ACOMODO.

Jy frances, y que ha esta lo cinco años en una casa de comercio; se halla al presente sin scom-do, y dosearía colocta se calquana essa- el tigual guro de un málinacem por chayor para lo cual tieno las. aptitudos necesarias. La persona que lo necesir, as servira direg run ac esquela á la oficina de esta imprena con las iniciales J. D.

Ofrece cuantas granticas se requieran con respecto 5-su conducta.

d 5 3p

VENTA DE PINO. VENTA DE PINO.

No el hueco de maderas, calle del Cerla rito No 69, (conocido por el de Aripon) se vende pino superior á un precio
muy bajo por mayor ó á menudeo.

SE VENDE. UNA morena sana y sin vicios conceidos, en la canidad de 250 pesos moda corriente. El que guste comparado curra a la calle de Chile No. 102, que hallará con quien tratar.

AUSO.

AVISU:

LE han-llevado de la Sala de Comercio,

No. 59 calle del 25 de Mayo, una cetampa de la villa en que mació Cristobal

Colombo. Se su-lica à la persona que la

tenga se surva devolverla. d 4 tig

Launn de la villa en que neció Cristobal Colombo. So sa lica, 41 he persona que la lenga se sirva devolverla.

Sojns espiciatios y holgados.

Q UE se aseguran reunir à la hechura de la cilia de la cale de la cilia de la composition de la composition de la cale de la cilia de la cale de la Florida para San Miguél.

REGIMIENTO DE PATRICIOS



n. 80 15e

REGIMIEN TO DE PATRICIOS
DE INFANTERIA DE BUENOS
AYRES.

De órden del sellor general
grefe del cuerpo, todos los individuos del regimiento. ocurtrian à casa de s « capitanes
riran à casa de s « capitanes
riran à casa de s « capitanes
riran à casa que aquel que se
le encontrare con papeleta
vieja psa alo deste termino, esrà castigado conforma á la
ley.—Bluenos Ayres, Diciembre 4 de 1832.

RAMIRO.—

SANTIAGO KIERNAN